

En la ciudad de Cuenca, ~~Capital de la Provincia del~~
Azuay, República del Ecuador, a ocho Julio del año dos
mil nueve, ante mí, Doctora Ana Ruth Andrade
Montesinos, Notario Público Primero del Cantón Cuenca,
comparecen por una parte y en calidad de cedente, el
señor Doctor ~~DIEGO HERNANDO ACOSTA VAZQUEZ,~~
casado, ~~pero con separación de bienes;~~ y por otra
parte y como cesionarios, ~~los Doctores~~ JUAN PABLO Y
XAVIER AUGUSTO PAEZ CORONEL; Economista JORGE
FRANCISCO Y JOSELYN PAEZ CORONEL, solteros; los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
capaces ante la ley para celebrar cualquier acto
o contrato, y a quienes de conocerles con
anterioridad, doy fe.- E instruidos en el objeto y
resultados legales de la presente escritura de CESION
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DUKARE CIA.
LTDA., a cuyo otorgamiento proceden libre y
voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales
del caso, exponen: Que elevan a escritura
pública, el contenido de la minuta que me entregan,
cuyo tenor ~~literal,~~ es como sigue: "SEÑOR
NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo sirvase incorporar una que contenga la
transferencia de ~~participaciones en la Compañía DUKARE~~
CIA. LTDA., la misma que se otorga al tenor de
las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.-
Comparecen al otorgamiento de la presente escritura

~~18480
18480
18480
XV
6V~~

instrumento en calidad de habilitante. TERCERA.-

TRANSFERENCIA: Con los antecedentes indicados, Diego Acosta Vázquez transfiere a favor de Juan Pablo Páez Coronel, diez y ocho mil cuatrocientos ochenta participaciones; de Xavier Páez Coronel diez y ocho mil cuatrocientos ochenta participaciones; de Joselyn Páez Coronel, diez y ocho mil cuatrocientos ochenta participaciones; y de Francisco Páez Coronel, siete mil trescientos noventa y dos participaciones, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socio le otorga al cedente, sin reserva de ninguna clase, incluido el porcentaje que por concepto de utilidades le podría corresponder desde la constitución de la compañía hasta la presente fecha; expresando además, que con esta transferencia el socio Doctor Diego Hernando Acosta Vázquez, enajena la totalidad de sus participaciones y deja, por tanto, de ser socio de esta compañía. Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro correspondiente de la compañía, anulando el certificado de aportación del doctor Diego Hernando Acosta Vázquez.- CUARTA.-

PRECIO.- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que pagan los cesionarios JUAN PABLO, XAVIER, FRANCISCO y JOSELYN PAEZ CORONEL, es el

de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada uno, valor que el cedente recibirá de la siguiente manera: Diez mil dólares de los Estados Unidos de América a la firma de la escrituras de transferencia de participaciones. El saldo restante, será pagado en cinco cuotas de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos en el segundo día de los meses de Agosto a Diciembre del presente año, para lo cual se firman cinco letras de cambio por el valor de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales garantizan el pago de los cesionarios al cedente. QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la transferencia de participaciones constantes en este instrumento, quedando facultados para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías. SEXTA.- Una vez que se ha realizado estas transferencias, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL PARTICIAPACIONES
Jorge Augusto Pérez Rodríguez	99.792,00	99.792,00
Jorge Francisco Pérez	29.568,00	29.568,00

Coronel		
Juan Pablo Páez		
Coronel	18.480,00	18.480,00
Xavier Augusto Páez		
Coronel	18.480,00	18.480,00
Joselyn María Páez		
Coronel	18.480,00	18.480,00
TOTAL DEL CAPITAL	184.800,00	184.800,00

SEPTIMA CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento asciende a la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez.- Atentamente.- Firmado: Doctor Juan Pablo Páez Coronel.- Abogado.- Matrícula dos mil cuatrocientos setenta y dos del C.A.A.".- Hasta aquí la minuta, la misma que queda transcrita.- Los comparecientes, hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública, para que surta los efectos legales consiguientes, la cesión de participaciones de la Compañía DUKARE CIA. LTDA., en ella detallada.- Portan los señores comparecientes, sus cédulas respectivas.-

DOCUMENTOS HABILITANTES

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE DUKARE CIA. LTDA. LLEVADA A CABO EL DIA LUNES 15 DE JUNIO
DE 2009**

En la ciudad de Cuenca, en sala de sesiones de la compañía, el día lunes 15 de junio de 2009 a las 19h10 se instala la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de DUKARE CIA. LTDA. Se encuentra presente el 100% del capital social por lo que la Junta tiene en carácter de Universal. Preside la sesión el Dr. Jorge Páez Rodríguez, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Dr. Diego Acosta Vázquez. El Sr. Presidente declara instalada la sesión y solicita al Sr. Secretario dar lectura al Orden del Día: 1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente por el ejercicio económico 2008. 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2008. 3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Y Auditor Externo por el año 2008. 4. - Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados de la compañía, por el ejercicio económico 2008. 5.- Conocimiento de la renuncia presentada por el Gerente General. 6.- Nombramiento de Gerente General. 7.- Designación de Comisario Principal y Suplente y Auditor Externo. 8.- Autorización para transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios. El Orden del Día, es aprobado por unanimidad, acto seguido, el Señor Presidente dispone continuar con el mismo.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008.-**

El Dr. Jorge Páez Rodríguez Presidente de la compañía, procede con la lectura de su informe manifestando que el año 2008 se ha tratado de cumplir con lo planificado, obteniéndose resultados aceptables. El informe es aprobado unánimemente por los socios.

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE
GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2008.**

Por secretaria se da lectura al informe del Gerente Dr. Diego Acosta Vázquez. El informe es aprobado unánimemente por los socios.

**3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA EL
SEÑOR COMISARIO Y EL AUDITOR EXTERNO POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2008.**

El Comisario Sr. Xavier Páez Coronel, lee su informe y en conclusión manifiesta que la Administración ha cumplido con las recomendaciones de los organismos de control, así como con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, así mismo destaca que los procesos de control son los adecuados y que están encaminados a velar por los intereses institucionales, los estados financieros representan en los aspectos más significativos y presentan razonablemente la situación económica-financiera y el resultado operacional.

Expone que se ha cumplido con lo que determina la Ley de Compañías, el SRI, sin embargo, no se deben descuidar las obligaciones y las

recomendaciones del Auditor Externo, se debe disponer la capacitación tributaria del personal administrativo, por los constantes cambios que se presentan.

Se da lectura al informe del Auditor Externo.

Los informes son puestos en consideración, al respecto se hacen algunas consideraciones, luego de lo cual los informes son aprobados con la constancia que los administradores no votaron.

4).- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2008.-

Por Secretaria, se da lectura a los aspectos más importantes de los estados financieros de la empresa por el ejercicio económico 2008, esto es el balance general y el estado de resultados.

Los asistentes luego de algunas puntualizaciones, aprueban por unanimidad los resultados financieros puestos a su consideración, con la salvedad de que en caso de presentarse pasivos que no se encuentren registrados en los mismos serán de entera responsabilidad del Gerente General Dr. Diego Acosta Vázquez.

5).- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL.

El señor Presidente toma la palabra da lectura a la renuncia presentada por el Dr. Diego Acosta Vázquez al cargo de Gerente General de la empresa, la misma que puesta en consideración es aprobada por unanimidad.

6).- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

El Dr. Jorge Páez Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Compañía, indica que ante la aceptación de la renuncia del Dr. Diego Acosta Vázquez, es necesario se proceda a designar un nuevo Gerente General para la compañía, luego de algunas consideraciones por unanimidad se nombra al Econ. Francisco Páez Coronel para el cargo.

7).- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y AUDITOR EXTERNO PARA EL PERIODO 2009.-

La junta en forma unánime elige a la Sra. Ximena Viteri Cerda como Comisario Principal para el período estatutario 2009, en lo que tiene que ver con el Comisario Alterno se nombra al Sr. Leonardo Malo Heredia.

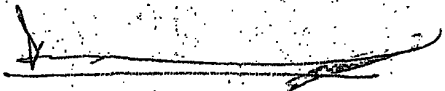
Se reelige a la Econ. Adriana Abad como Auditora Externa.

8).- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-

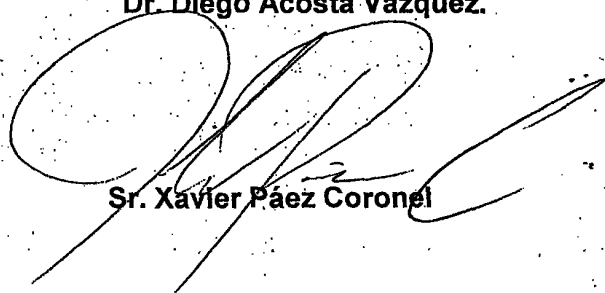
El Dr. Diego Acosta Vázquez, pide la palabra y manifiesta que es su deseo transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía y que ascienden a 62.832 del valor de US\$ 1,00 cada una de la siguiente manera: a favor de Juan Pablo Páez Coronel 18.480 participaciones; de Xavier Páez Coronel 18.480 participaciones; de Joselyn Páez Coronel 18.480 participaciones; y de Francisco Páez Coronel 7.392 participaciones. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas y en la forma que se deja indicada, y admitir como nuevos socios con la participación del capital antes indicada, a los señores Juan Pablo, Xavier y Joselyn Páez Coronel.

Siendo las veinte y dos horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.


Dr. Jorge Páez Rodríguez


Dr. Diego Acosta Vázquez.


Econ. Francisco Páez Coronel


Sr. Xavier Páez Coronel

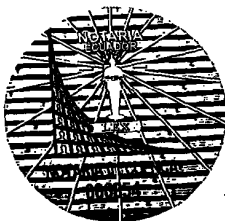
Hasta aquí transcritos íntegramente, los documentos habilitantes requeridos para la celebración de la presente escritura.- Leído este instrumento, íntegramente a los comparecientes por mí, la Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido, y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.- Firmado: Ilegible.-

(Diego Hernando Acosta Vázquez).- C.I.0100872431.- Juan Pablo Páez C.- C.I.010285846-1.- X. Páez C.- C.I.010285845-3.- Josely Páez C.- C.I.010368429-6.- La Notario: f).
A.R. Andrade M.

Se otorgó ante mí, en fe de

ello, confiero esta TERCERA - COPIA, que la firmo y -
sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

LA NOTARIO PRIMERO



[Handwritten signature]

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de consti-
tución de la Compañía cuya copia antecede, senté razón de la -
cesión de participaciones de "Dukere Cía. Ltda." -

Cuenca, Julio 8 de 2009

LA NOTARIO PRIMERO



[Handwritten signature]

Rs.

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **DUKARE CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **95** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha once de marzo del dos mil cinco.- **CUENCA, VEINTE Y TRES DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**


.....
Dr. Remigio Aguilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ACOSTA VASQUEZ DIEGO HERNANDO
 AZUAY CUENCA RAMIREZ DAVALOS
 1 ENERO 1951
 06E- 0214 00161 M
 AZUAY CUENCA
 SACRARIO 1951



ECUATORIANA *****
 CASADO MONICA DEL C. HERRERA FLORES
 SUPERIOR MEDICO
 HERNANDO ACOSTA CRESPO
 MAGDALENA VASQUEZ CRESPO
 CUENCA 10-11/2001
 10/11/2017



DOY FE: Que la fotocopia que antecede
 en 1 folios, es igual al original
 por haber comprobado su exactitud
 Cuenca, 08 JUL 2009

NOTARIO PRIMERO

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** E303311222

NO. DACT.

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE AUGUSTO PAEZ

PROF. OCUP.

MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL

CUENCA 07/10/98

08/10/2010

FECHA DE CADUCIDAD

0385988

FORMA No.

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010285846-1

PAEZ CORONEL JOAN PABLO

07 ENERO 1.979

AZUAY/ CUENCA/ RANIEREZ DAVALOS

LUGAR DE NACIMIENTO 02 028 00428

REG. CIVIL

AZUAY/ CUENCA

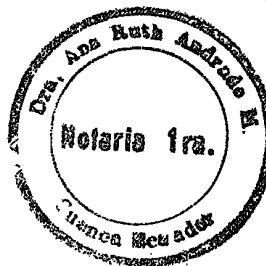
SAGRARIO

79

COY PE: Que la fotocopia que antecede
 es una copia de la original
 por lo que se comprueba su exactitud
 CUENCA, 08 JUL 2009.

LA NOTARIO PUBLICO

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ADMINISTRACIÓN Y COSEGUIMIENTO

CEDULA CIUDADANIA No. 010285845-3

PAEZ CORONEL XAVIER AUGUSTO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

01 JUNIO 1982

FECHA DE NACIMIENTO 0028 03226 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1982



ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE AUGUSTO PAEZ

MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL

CUENCA 03/12/2008

03/12/2008

REN 0543139

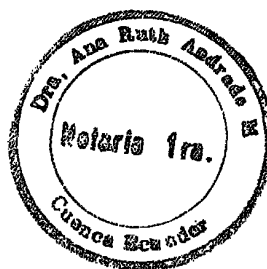


PULGAR DERECHO

DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en 1 fojas, es igual al original
por haber comprobado su exactitud,
Cuenca, 08 JUL 2009 de

LA NOTARIO PRIMERO

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SEDULA DE CIUDADANIA NO. 010285852-9

PAEZ CORONEL JORGE FRANCISCO

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

08 JUNIO 1984

ECUADOR/PAZ 0140 00110-M

AZUAY-CUENCA

SABIDO

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V333312222

SOLTERO

SUPERIOR ECONOMISTA

JORGE AUGUSTO PAEZ

MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL

CUENCA 28/05/2009

28/05/2009

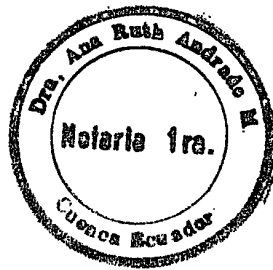
REN 1379359

HULGAR DERECHO

507 PE: Que la fotocopia que antecede
en 4 fojas, es igual al original
por haber comprobado su exactitud
Cuenca, 08 JUL 2009 de

LA NOTARIO PRIMERO

[Signature]



CIUDADANIA 010368429-6
PAEZ CORONEL JOSELYN MARIA
AZUAY-CUENCA/HUAYNACAPAC
02 JUNIO 1988
001 0019 00019 F
AZUAY-CUENCA
SABERATO 1989

Joselyn Paez C.

ECUATORIANA ***** E333912112
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE AUGUSTO PAEZ
MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL
CUENCA 28/01/2008
28/01/2020

REN 0565504

DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en 4 fojas, es igual al original
por haber comprobado su exactitud,
Cuenca, 08 JUL 2009 de

LA NOTARIO PRIMERO

[Signature]



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de 19

510

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 19

cuya copia se archiva.

..... de 19

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19

cuya copia se archiva.

..... de 19

f.) Jefe de Oficina

JEFE DE LA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

RAZON por orden del señor Notario Noveno del Cantón Cuenca según resolución dictada con fecha 2 de Mayo de 2005,

SE PARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL

formada por los señores: DIEGO HERNANDO ACOSTA

VAZQUEZ Y MONICA DEL CARMEN HERRERA

Documento que se archiva con el Nro. 51

Cuenca, Mayo del 2005.

Lic. J. GARCIA

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pag. 111 Acta 511

En Cuenca, Azuay, a los 31 de mayo de 1990, mil novecientos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Diego Hernando Acosta Vazquez

nacido en Cuenca el 31 de mayo de 1967, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Médico

con Cédula N° 010087243-1, domiciliado en Cuenca

anterior soltero, hijo de Hernando Acosta

y de Magdalena Vazquez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Monica del Carmen Hernandez

Flores, nacida en Azogues el 28 de marzo de 1967, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 010247852-6, domiciliada en Cuenca

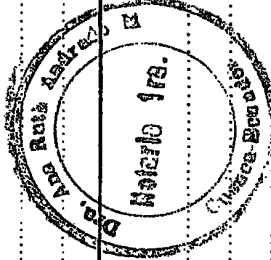
hija de Marcelo José Pichico Flores

y de Elsa Carmen Flores

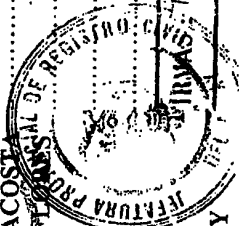
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

FECHA 5 de Abril de 1990



OBSERVACIONES:



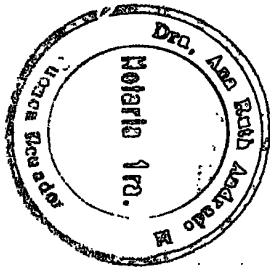
COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

Garrido León Hugo Gabriel
FRIEPROFESIONAL

DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en 4 fojas, es igual al original
por haber comprobado su exactitud,
Fecha: 08 JUL 2009 de

LA NOTARIO PRIMERO

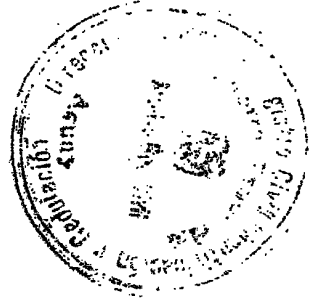


8 JUN 2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA PROPIA DEL SE. REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

111 S/Año 1999





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0269

**PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON
ESPECIALISTA JURÍDICO 2**

ASUNTO: CESION PARTICIPACIONES DUKARE CIA. LTDA.

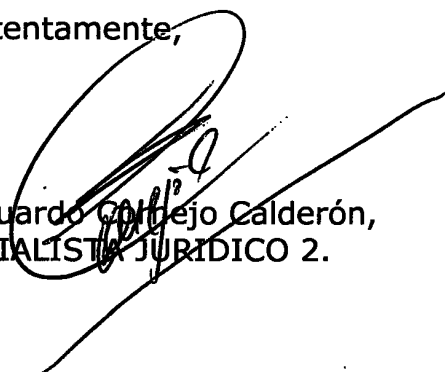
TRAMITE: 4126

FECHA: CUENCA, 24 DE AGOSTO DEL 2009.

Con Memorando No. SC.UJ.C.09.233 del 7 de Agosto del 2009, informé a usted que no procedía la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el doctor Diego Hernando Acosta Vázquez y los señores Juan Pablo, Xavier Augusto, Jorge Francisco y Joselyn María Páez Coronel, solicitada por el señor Gerente General de la compañía DUKARE CIA. LTDA., por las observaciones que constan del mismo.

Los interesados fueron notificados con dichas observaciones, las mismas que han sido debidamente explicadas y recogidas, por lo que procede su anotación. La cesión de participaciones fue otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Cuenca, el 8 de Julio del 2009 y autorizada por la junta general celebrada el 15 de Junio del 2009.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURÍDICO 2.



dr. E. Cornojo

5-ag-2009

Cuenca, 4 de agosto del 2009.

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.



De mis consideraciones:

La Compañía **DUKARE CIA. LTDA.** con número de expediente **33285**, comunica que el día **23 de julio del 2009**, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

NOMBRES
APELLIDOS
C.I. O R.U.C.
NACIONALIDAD
NUMERO DE ACCIONES
VALOR DE CADA ACCION

Diego Hernando
Acosta Vázquez
010087243-1
Ecuatoriana
62.832
Un dólar

CESIONARIO

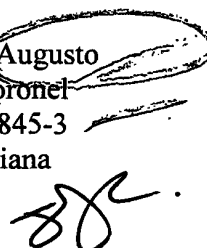
NOMBRES
APELLIDOS
C.I. O R.U.C.
NACIONALIDAD
TIPO DE INVERSION

Juan Pablo
Páez Coronel
010285846-1
Ecuatoriana
Dólares

CESIONARIO

NOMBRES
APELLIDOS
C.I. O R.U.C.
NACIONALIDAD
TIPO DE INVERSION

Xavier Augusto
Páez Coronel
010285845-3
Ecuatoriana
Dólares



DUKARE CIA. LTDA.

Gran Colombia 22-198 y Unidad Nacional • PBX: 07 2832072 • Fax: 07 2833437 • ventas@dukare.com • Cuenca
Km 2 ½ Vía Durán-Tambo Manzanera "S" Solar 22 • Telf.: 04 2813066 / 196 • Fax: 04 2812568 • Durán
Av. República s/n y Av. Eloy Alfaro • Telf.: 07 2995700 • Huaquillas
Eloy Alfaro entre 5 de Junio y Juan Montalvo "Edificio Sevilla" • Telf.: 04 2973365 • Milagro
Simón Bolívar 10-28 y Décima • Telf.: 05 2755693 • Quevedo



CESIONARIO

NOMBRES
APELLIDOS
C.I. O R.U.C.
NACIONALIDAD
TIPO DE INVERSION

Jorge Francisco
Páez Coronel
010285852-9
Ecuatoriana
Dólares

CESIONARIO

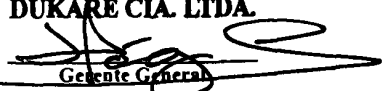
NOMBRES
APELLIDOS
C.I. O R.U.C.
NACIONALIDAD
TIPO DE INVERSION

Joselyn María
Páez Coronel
010368429-6
Ecuatoriana
Dólares

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

DUKARE CIA. LTDA.


Gerente General

Eco. Francisco Páez
GERENTE GENERAL

DUKARE CIA. LTDA.

Gran Colombia 22-198 y Unidad Nacional • PBX: 07 2832072 • Fax: 07 2833437 • ventas@dukare.com • Cuenca
Km 2 ½ Vía Durán-Tambo Manzana "S" Solar 22 • Telf.: 04 2813066 / 196 • Fax: 04 2812568 • Durán
Av. República s/n y Av. Eloy Alfaro • Telf.: 07 2995700 • Huaquillas
Eloy Alfaro entre 5 de Junio y Juan Montalvo "Edificio Sevilla" • Telf.: 04 2973365 • Milagro
Simón Bolívar 10-28 y Décima • Telf.: 05 2755693 • Quevedo